



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 MAYO 1990

Expte. N° 312/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dirección Provincial de Salud Mental y el Programa de Salud Mental, obrante de Fs. 1 a 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, comunican la realización de las Jornadas de Salud Mental: "Hospitales Psiquiátricos y Colonias: lineamientos de la Dirección Nacional de Salud Mental", a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 4 y 5 de Mayo del año en curso;

Que en este importante evento disertará el Director Nacional de Salud Mental, Dr. Angel Fiasche sobre los temas: Introducción y Conceptos acerca de Hospitales Psiquiátricos y Colonias del país; Líneas de desarrollo actual; Reestructuración de los Hospitales Psiquiátricos y Colonias; y Organización y Funcionamiento de la Admisión en Hospitales Psiquiátricos;

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja el otorgamiento del auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a las JORNADAS DE SALUD MENTAL: "HOSPITALES PSIQUIATRICOS Y COLONIAS: LINEAMIENTOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL", que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 4 y 5 de Mayo de 1990, organizadas por la Dirección Provincial de Salud Mental y el Programa de Salud Mental.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
mgb.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTLIEB
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 105 - 90